



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: COPIST X
Número de autorización: ES-01076
Estado: Vigente
Fecha de inscripción: 27/11/2009
Fecha de Caducidad: 31/12/2025

Titular

ALBAUGH TKI d.o.o.
Grajski trg 21
SI-2327 Rače
ESLOVENIA

Fabricante

ALBAUGH EUROPE SARL
World Trade Center Lausanne. Avenue
Gratta-Paille, 2.
1018 Lausanne
SUIZA

Composición: OXICLORURO DE COBRE 25% (EXPR. EN CU) [WG] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material
Uso profesional: Bolsas (3 capas de papel + 1 PE) de 1 kg, 5 kg, 6 kg, 7.5 kg, 10 kg, 20 kg y 25 kg
Uso no profesional: Bolsas (3 capas de papel + 1 PE) de 50 g, 150 g, 250 g
Los envases destinados a uso no profesional deberán ir provistos de una advertencia detectable al tacto que deberá ajustarse a la norma EN ISO 11683 modificada "Envases – Marcas táctiles de peligro – Requisitos".

Usos y dosis autorizados:



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Ajo	ANTRACNOSIS	3	3-4	7-14	1000 l/ha	· BBCH 14-47
	ALTERNARIA					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Almendro	ABOLLADURA	3	2-4	14-21	1000 l/ha	Aplicar en pre-floración. BBCH 95-53
Berenjena	MILDIU	3	3-4	7-14	1000 l/ha	· BBCH 15-89
	BACTERIOSIS					
Cebolla	ANTRACNOSIS	3	3-4	7-14	1000 l/ha	· BBCH 14-47
	ALTERNARIA					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Chalote	ANTRACNOSIS	3	3-4	7-14	1000 l/ha	· BBCH 14-47
	ALTERNARIA					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	2	3-4	7-14	1000 l/ha	Incluye pepino, pepinillo y calabacín. BBCH 10-89
Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	2	3-4	7-14	1000 l/ha	Incluye melón, sandía y calabaza. BBCH 10-89
Frutales de hueso	ABOLLADURA	3	2-4	14-21	1000 l/ha	Aplicar en pre-floración. BBCH 95-53
Frutales de pepita	MOTEADO	3	2-4	7-21	1000 l/ha	Aplicar en pre-floración. BBCH 91-53
Olivo	REPILO	3	1-3	14-21	1000 l/ha	· BBCH 10-85
	ANTRACNOSIS					
	TUBERCULOSIS					
Patata	MILDIU	3	3-4	7-14	1000 l/ha	· BBCH 15-85
Tomate	MILDIU	3	3-4	7-14	1000 l/ha	Plazo de seguridad para tomate procesado 10 días. BBCH 15-89
	BACTERIOSIS					
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Invernadero - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Berenjena	MILDIU	3	3-4	7-14	1000 l/ha	· BBCH 15-89
	BACTERIOSIS					
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	2	3-4	7-14	1000 l/ha	Incluye pepino, pepinillo y calabacín. BBCH 10-89
Tomate	BACTERIOSIS	3	3-4	7-14	1000 l/ha	Plazo de seguridad para tomate procesado 10 días. BBCH 15-89
	MILDIU					
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: No Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						



USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Ajo	ANTRACNOSIS	3	3-4	7-14	1000 l/ha	BBCH 14-47
	ALTERNARIA					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Almendro	ABOLLADURA	3	2-4	14-21	1000 l/ha	Aplicar en pre-floración. BBCH 95-53
Berenjena	MILDIU	3	3-4	7-14	1000 l/ha	BBCH 15-89
	BACTERIOSIS					
Cebolla	ANTRACNOSIS	3	3-4	7-14	1000 l/ha	BBCH 14-47
	ALTERNARIA					
	MILDIU					
	BACTERIOSIS					
Chalote	ANTRACNOSIS	3	3-4	7-14	1000 l/ha	BBCH 14-47
	ALTERNARIA					
	BACTERIOSIS					
	MILDIU					
Cucurbitáceas de piel comestible	MILDIU	2	3-4	7-14	1000 l/ha	Incluye pepino, pepinillo y calabacín. BBCH 10-89
Cucurbitáceas de piel no comestible	MILDIU	2	3-4	7-14	1000 l/ha	Incluye melón, sandía y calabaza. BBCH 10-89
Frutales de hueso	ABOLLADURA	3	2-4	14-21	1000 l/ha	Aplicar en pre-floración. BBCH 95-53
Frutales de pepita	MOTEADO	3	2-4	7-21	1000 l/ha	Aplicar en pre-floración. BBCH 91-53
Olivo	REPILO	3	1-3	14-21	1000 l/ha	BBCH 10-85
	ANTRACNOSIS					
	TUBERCULOSIS					
Patata	MILDIU	3	3-4	7-14	1000 l/ha	BBCH 15-85
Tomate	MILDIU	3	3-4	7-14	1000 l/ha	Plazo de seguridad para tomate procesado 10 días. BBCH 15-89
	BACTERIOSIS					

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Olivo	14
Ajo, Berenjena, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Tomate	3
Cucurbitáceas de piel no comestible, Patata	7
Almendro, Frutales de hueso, Frutales de pepita	N.P.

Condiciones generales de uso:



Fungicida/bactericida de contacto a base de cobre que inhibe el desarrollo y crecimiento de enfermedades causadas por patógenos fúngicos y bacterianos. Aplicar en cultivos al aire libre mediante pulverización normal con tractor y manual con lanza. En invernadero aplicar mediante pulverización manual con lanza.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional y no profesional.

Uso	Profesional / No Profesional	Agrario / No Agrario
Ajo, Almendro, Berenjena, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Olivo, Patata, Tomate	Profesional	Agrario
Ajo, Almendro, Berenjena, Cebolla, Chalote, Cucurbitáceas de piel comestible, Cucurbitáceas de piel no comestible, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Olivo, Patata, Tomate	No Profesional	Agrario

Mitigación de riesgos en la manipulación:

El aplicador deberá utilizar guantes de protección química conforme a la norma UNE-EN 374-1:2016. Los guantes pueden ser reutilizables o desechables., ropa de protección tipo 6 contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009 o C1 de protección completa frente a productos fitosanitarios según norma UNE EN 27065: 2017 y calzado resistente a productos químicos a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2.

El trabajador deberá utilizar ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²) y calzado resistente o C1 durante la reentrada.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- Durante la aplicación con tractor se deberán usar los guantes de protección química única-mente para manipular el equipo de aplicación o superficies contaminadas.
- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en mezcla/carga.
- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación
- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.
- Se recomienda el uso de guantes de protección química durante el manejo del producto.

**Clasificaciones y Etiquetado:**

Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS07 (signo de exclamación)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H319 - Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P102 - Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica). P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y mascarilla de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente)
Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

SPE1: Para proteger los organismos del suelo, no aplique éste ni ningún otro producto que contenga cobre a una dosis anual superior a 4 kg Cu/ha por año.

SPE3: Para proteger los organismos acuáticos, respete una banda de seguridad con cubierta vegetal de 10 m hasta las masas de agua superficiales para tomate, berenjena, cucurbitáceas, hortalizas de bulbo y patatas, y una banda de seguridad con cubierta vegetal de 20 m hasta las masas de agua superficiales para olivo, frutales de pepita, frutales de hueso y almendro.

SPE3: Para proteger a los artrópodos no objetivo, respete una banda de seguridad de 5 metros hasta la zona no cultivada para frutales de pepita, frutales de hueso y almendro.

SPE8: Peligroso para las abejas. Para proteger a las abejas y otros insectos polinizadores, no aplique a las plantas de cultivo cuando estén en flor. No usar donde las abejas estén en pecoreo activo. No lo aplique cuando haya malas hierbas en flor.



Para evitar riesgos en organismos acuáticos, en el tratamiento de frutales de cáscara, frutales de pepita y frutales de hueso: No aplicar desde el inicio de la caída de la hoja hasta que los brotes alcancen aproximadamente el 30% de la longitud final.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012.

Eliminación Producto y/o caldo:

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.

En la etiqueta de este producto se deberá incluir la leyenda "autorizado para uso no profesional" en caracteres preferentemente visibles.

Para el uso no profesional y en aquellas zonas destinadas al uso público en general, se deberá cumplir con las especificaciones recogidas en el Real Decreto 1311/2012 de 14 de septiembre, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.

En la etiqueta deberá indicarse que contiene poliglicol éter de alcohol graso (CAS 9043-30-5).

Condiciones de almacenamiento: --